

Dan por concluida designación de representante ante el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA Nº 089-2006-CNM

Lima, 24 de febrero de 2006

VISTO:

El escrito presentado por el doctor Ricardo La Hoz Lora, ex Consejero del Consejo Nacional de la Magistratura, de 15 de febrero de 2006; y,

CONSIDERANDO: ➔

Que, el artículo 5º de la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura - Ley Nº 26335, establece que el Consejo Directivo es el más alto órgano de la Academia, y está integrado por siete Consejeros designados tres por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dos por la Junta de Fiscales Supremos del Ministerio Público, uno por el Consejo Nacional de la Magistratura y uno por la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados de la República, por un período de dos años;

Que, por Resolución Nº 581-2005-CNM, de 23 de febrero de 2005 y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 27 del mismo mes y año, se designó al señor Consejero, doctor Ricardo La Hoz Lora, como representante del Consejo Nacional de la Magistratura, ante el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, para el período 2005 - 2006;

Que, el doctor Ricardo La Hoz Lora, mediante escrito de 15 de febrero de 2006, comunica que al haber culminado su período como Consejero del Consejo Nacional de la Magistratura, pone a disposición el cargo de representante de la institución ante el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura;

Que, el Consejo Nacional de la Magistratura, ha considerado que el representante de la institución ante el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, debe recaer en un Consejero en actividad, con la finalidad de facilitar y viabilizar las labores de coordinación entre ambas instituciones;

Que, el señor doctor Ricardo La Hoz Lora, como representante de la institución ante dicho Consejo Directivo, ha demostrado capacidad, responsabilidad y eficiencia en las labores desarrolladas, por lo cual, el Pleno del Consejo se encuentra muy agradecido y considera oportuno expresarle un reconocimiento público institucional;

Que, estando al acuerdo del Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura, adoptado por unanimidad, en sesión de 23 de febrero de 2006; y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 37º incisos b) y e) de la Ley Nº 26397 -Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura-;

SE RESUELVE:

Primero.- Dar por concluida la designación del señor doctor Ricardo La Hoz Lora, como representante del Consejo Nacional de la Magistratura ante el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, materia de la Resolución Nº 581-2005-CNM.

Segundo.- Expresar el reconocimiento público institucional del Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura, al señor doctor Ricardo La Hoz Lora, por su labor desarrollada como representante de la institución ante el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura.

Tercero.- Remitir copia de la presente resolución al señor Presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO DELGADO DE LA FLOR B.
Presidente (e)

03696

Designan representante ante el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA Nº 090-2006-CNM

Lima, 24 de febrero de 2006

VISTO:

El acuerdo del Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura, adoptado en sesión de 23 de febrero de 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5º de la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura - Ley Nº 26335, establece que el Consejo Directivo es el más alto órgano de la Academia, y está integrado por siete Consejeros designados; tres por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dos por la Junta de Fiscales Supremos del Ministerio Público, uno por el Consejo Nacional de la Magistratura y uno por la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados de la República, por un período de dos años;

Que, por Resolución Nº 089-2006-CNM, de 24 de febrero de 2006, se da por concluida la designación del señor doctor Ricardo La Hoz Lora, como representante del Consejo Nacional de la Magistratura ante el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, por el período 2005-2006, y en consecuencia, corresponde designar al representante del Consejo Nacional de la Magistratura, ante dicho Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura;

Que, estando al acuerdo del Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura, adoptado en sesión de fecha 23 de febrero de 2006, y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 37º incisos b) y e) de la Ley Nº 26397 -Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura-;

SE RESUELVE:

Primero.- Designar al señor Consejero Efraín Javier Anaya Cárdenas, como representante del Consejo Nacional de la Magistratura, ante el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura.

Segundo.- Remitir copia de la presente resolución al señor Presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO DELGADO DE LA FLOR B.
Presidente (e)

03697

CONTRALORÍA GENERAL

Aprueban Planes Anuales de Control 2006 de 54 Órganos de Control Institucional

RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA Nº 059-2006-CG

Lima, 24 de febrero de 2006

Vistos, las Hojas de Recomendación Nºs. 010 y 013-2006-CG/PL de la Gerencia de Planeamiento y Control de la Gerencia General, que eleva a consideración la aprobación de los Planes Anuales de Control 2006 de cincuenta y cuatro (54) Órganos de Control Institucional;